



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1991.-

Visto la necesidad de contratar un agente para desempeñarse en la Secretaría Letrada de Informática y teniendo en cuenta las razones invocadas,


SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1992 a Ricardo Demetrio Miró con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Secretaría Letrada de Informática.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1992.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO MIRÓ